



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

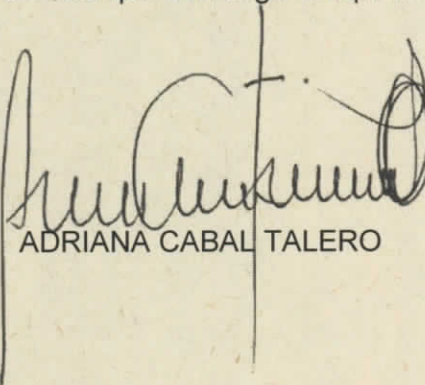
AUDIENCIA DE REMATE AUDIENCIA No. 37

En Santiago de Cali, siendo las 10:30 am, del día 25 de septiembre de 2020, la doctora Adriana Cabal Talero titular del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, informa que para el día de hoy se dispuso llevar a cabo diligencia de remate programada en auto 1295 de julio 22 de 2020, proferido dentro del proceso ejecutivo 009-1998-00186-00 para vender en pública subasta de los bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias 370-167370 y 370-167325.

Se deja constancia que NO SE APORTARON las publicaciones de que trata el art 450 del C.G.P., ni el certificado de tradición actualizado del bien aquí perseguido, motivo por el cual no es viable llevar a cabo la diligencia de remate. Adicionalmente, se informa que la parte actora con anterioridad a esta fecha solicitó la reprogramación de la presente diligencia, petición que se atenderá en oportunidad mediante providencia que se notificará por estados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina la misma, siendo las 10:31 am y se dispone la expedición de un acta que contenga lo aquí indicado.

La Juez,



ADRIANA CABAL TALERO